



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

4 de agosto de 2021

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:10 horas del día **4 de agosto de 2021**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Don Eduardo Suárez Rancel, en representación de la Intervención. (*)
- Doña, Begoña García Rodríguez en representación de la Asesoría Jurídica. (*)

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación. (*)

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Sadie Cabestrero Romero y Celeste Díaz Cabrera, Técnicos de Administración General del Servicio de Contratación. (*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **30 de julio de 2021** se aprueba por mayoría de los

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	1/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

presentes con la abstención de D. Eduardo Suárez Rancel por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. **CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

1. No hubo.

5. **PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.2. **SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

5.2.6 **Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP0624/2021/MA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Suministro de 24 vehículos para la modernización de la flota de la Consejería de Medio Ambiente, compuesto por seis lotes”**. Importe neto de **1.121.495,00 €** e IGIC de **78.504,65 €** Tramitación urgente. Plazo de ejecución **LOTE 1: 7 meses, LOTE 2: 6 meses, LOTES 3, 4 Y 5: 4 meses y LOTE 6: 3 meses. Medio Ambiente.**

- **LOTE 2 “SIETE VEHÍCULOS PICK-UP DE DOBLE CABINA CON BOMBA Y CISTERNA DESMONTABLE Y CAPACIDAD DE 300 A 5000L “**
- **LOTE 5 “DOS VEHÍCULOS PICK-UP DOBLE CABINA, Y UN VEHÍCULO PICK-UP CABINA SIMPLE“**
- **LOTE 6 “DOS VEHÍCULOS FURGONETA PEQUEÑA MIXTA“**

En la Mesa del pasado **30 de julio de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, S.L. CON NIF B63520712 para LOTE 2, LOTE 5 Y LOTE 6**, detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	2/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual. Las cartas de pago se incorporarán de oficio al expediente electrónico por Tesorería.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0784/2021/MA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Suministro de una línea de siembra electrónica”**. Importe neto de **46.728,09 €** e **IGIC de 3.270,97 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **4 meses. Medio Ambiente.**

En la Mesa del pasado **30 de julio de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **MAGRI, S.A. con el NIF: A35076850**, detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

Visto que el licitador aún está en plazo para subsanar el expediente queda sobre la Mesa para ser tratado en la siguiente sesión que se celebre.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0674/2021/OP** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio **“Reforma de los depósitos de protección contra incendios en la GC-1 del tramo Puerto Rico - Mogán”**. Importe neto de **160.380,29 €** e **IGIC de 11.226,62 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **3 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 19 de julio de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **21 de julio de**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	3/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

2021, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), no habiéndose presentado licitador alguno, **declarándose por tanto desierto.**

- **XP0680/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos **“Suministro de material sanitario para el personal adscrito a la Consejería de Sector Primario y Soberanía alimentaria”**. Importe neto de **32.684,40 €** e IGIC de **2.287,91 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses, prorrogable por 2 años más Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 19 de julio de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **22 de julio de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** – Ayudas Hidráulicas Sat, S.L. - B35977347
- **Número dos** – SPI Fashion Accessories, S.L. - B03984390
- **Número tres** - Torroval y Lopez Servicios Profesionales, S.L. - B87583019
- **Número cuatro** - ACJ, S.A.U. - A35119015

Se incorpora a la sesión D.^a Belinda Nuez González, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
1. Ayudas Hidráulicas Sat, S.L.		Presenta		SI	

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	4/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

04 de agosto de 2021

2. SPI Fashion Accessories, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta
3. Torroval y Lopez Servicios Profesionales, S.L.		Presenta		SI	
4. ACJ, S.A.U.		Presenta		SI	

LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS								
	Criterio nº 1 Precio	Criterio nº 2: Reducción del plazo					Criterio nº 3; Tiempo de uso mascarillas		
		Pedidos ordinarios				Pedidos Urgentes	Duración recomendada de uso superior o igual a 12 horas	Duración recomendada de uso entre 10 - 12 horas	Duración recomendada de uso de 8 - 10 horas
	Neto: 32.684,40 IGIC: 2.287,91	Entrega en 4 días hábiles	Entrega en 3 días hábiles	Entrega en 2 días hábiles	Entrega en 1 días hábiles	Entrega en 1 día hábil			
% Baja Lineal	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
1. Ayudas Hidráulicas Sat, S.L.	48,5	-	-	-	SI	SI	-	-	SI
2. SPI Fashion Accessories, S.L.	73,23	SI	-	-	-	NO	SI	-	-
3. Torroval y Lopez Servicios Profesionales, S.L.	81,04	-	SI	-	-	NO	-	-	SI
4. ACJ, S.A.U.	54,58	-	-	-	SI	SI	SI	-	-

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurso en baja desproporcionada. También lo está la empresa clasificada en tercer lugar.**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g=	Página	5/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de agosto de 2021**

ORDEN	LICITADOR
1	SPI Fashion Accessories, S.L.
2	ACJ, S.A.U.
3	Torroval y Lopez Servicios Profesionales, S.L.
4	Ayudas Hidráulicas Sat, S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **SPI FASHION ACCESSORIES, S.L. – con NIF B03984390**, por un **Importe neto máximo** de **32.684,40 € e IGIC 7 % de 2.287,91**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD AL PRIMER CLASIFICADO**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a SPI FASHION ACCESSORIES, S.L. – con NIF B03984390**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica y Financiera

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 49.026,60 euros**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	6/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

04 de agosto de 2021

oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional

3.1) Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 22.879,08 euros**.

3.2) Solvencia técnica empresas de nueva creación:

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Se considerarán solventes las empresas por este criterio, cuando dispongan de al menos un empleado responsable de calidad en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta, para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo.

4. Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe del presupuesto base de licitación, IGIC excluido 5% **de 32.684,40 € = 1.634,22 €**

- **XP1410/2020/PH** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Mejora de accesos al Bien de Interés Cultural de Acusa Seca”**. Importe neto de **135.991,45 €** e IGIC de **9.519,40 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **4 meses**. **Patrimonio Histórico**.

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	7/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

04 de agosto de 2021

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 27 de julio de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **28 de julio de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** MATIAS GARCIA GARCIA 42865453P

Se incorpora a la sesión D.^a Elena Villares, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE facultativa G.6.1 C.5.1	NETO
1. MATIAS GARCIA GARCIA	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta G.6.D C.5.A	125.766 €

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	8/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de agosto de 2021**

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	MATIAS GARCIA GARCIA

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **MATÍAS GARCÍA GARCÍA CON NIF 42865453P**, por un **Importe neto** de **125.766 € e IGIC 7 % de 8.803,62 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a MATÍAS GARCÍA GARCÍA CON NIF 42865453P**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.
La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

2) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido 5% de **125.766 € = 6.288,30 €**

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1136/2021/CULT** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor **“Obras de rehabilitación de la cubierta y torre – mirador de la Biblioteca**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	9/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

Insular de Gran Canaria". Importe neto de 377.967,95 € e IGIC de 26.457,76 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **16 semanas. Cultura**.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 03 de agosto de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **03 de agosto de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS JUICIO DE VALOR
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	Memoria descriptiva
1. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	SE CONSTATA QUE CONCURRE EN COMPROMISO DE UTE CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. & CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L.:					
	INCLUYE ANEXO I, DESVELANDO LA OFERTA DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS (*)					

(*) La Mesa verifica que el licitador incluye en el sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor la oferta de criterios automáticos, desvelándose de forma anticipada (antes de la emisión del informe de criterios sujetos a juicio de valor).

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	10/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

“Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

Con cita de la Resolución 205/2011 del Tribunal De Recursos Contractuales:

“El secreto que afecta a las proposiciones de los licitadores, **“además de poder ser verificable cuando tenga lugar el acto público de apertura de las ofertas, alcanza no sólo a otros licitadores en el procedimiento sino incluso a los propios gestores del expediente de contratación, incluidos los miembros de las mesas de contratación** a quien corresponde valorar las ofertas, y cuyo conocimiento no podrá ser anterior al momento de su apertura en el correspondiente acto público. En aplicación de esta doctrina el Tribunal, de Recursos Contractuales en diversas Resoluciones, ha sentado el criterio, de confirmar la exclusión de aquellos licitadores que incluyeron información de sus ofertas (ya se trate de criterios sujetos a juicio de valor o evaluable mediante fórmulas) en el sobre relativo al cumplimiento de requisitos previos (resoluciones 147/2011 y 67/2012, relativas a los recursos 114/2011 y 47/2012), **así como para el supuesto de inclusión de información evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor** (resoluciones 191/2011 y 295/2011, referidas a los recursos 156/2011 y 253/2011).

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad **EXCLUIR de la licitación al COMPROMISO DE UTE CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L & CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L.** al incluir en el sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor la oferta de criterios automáticos, desvelándose éstos de forma anticipada (antes de la emisión del informe de criterios sujetos a juicio de valor).

Por lo expuesto, el expediente de contratación queda **DESIERTO**.

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1220/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: “**Conducción del saneamiento de la parte baja del Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” y enganche a la red general**”. Importe neto de **242.399,23 €** e IGIC de **16.967,95 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **4 meses. Jardín Canario.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 19 de mayo de 2021** se procedió al acto de **apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	11/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 09 de julio de 2021 y el Informe complementario al anterior de fecha 13 de julio de 2021**, ambos suscritos por el Servicio Promotor la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación de los referidos informes quedando la valoración de la forma siguiente:**

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
LICITADORES	TOTAL
1. GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.	19,10
2. CANARAGUA CONCESIONES, S.A.	18,00
3. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERO DÍAZ, S.L.	20,60
4. HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	5,50

Continúa el informe indicando lo siguiente: *“En el último punto del apartado J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el contrato de obras objeto de licitación se establece, para los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, un umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo, umbral que este caso se sitúa en el 50% del valor de estos criterios, esto es, 12,50 puntos.”*

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA por unanimidad LA EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN a la mercantil HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L. al no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar con el proceso selectivo.**

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4. Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP1220/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Conducción del saneamiento de la parte baja del Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” y enganche a la red general”**. Importe neto de **242.399,23 € e IGIC de 16.967,95 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **4 meses. Jardín Canario.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	12/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de agosto de 2021**

Se incorpora a la sesión D^a. Daida Argüeso Rodríguez, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	Total puntuación criterios sujetos a juicio de valor	Oferta económica (hasta 70 puntos)	B) Ampliación del plazo de garantía de las obras. (Hasta 5,00 puntos) Se establece un valor máximo de 5 años de garantía adicional, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional				
		NETO	1 año más de garantía a: 1,00 puntos	2 años más de garantía : 2,00 puntos	3 años más de garantía a: 3,00 puntos	4 años más de garantía a: 4,00 puntos	5 años más de garantía a: 5,00 puntos
1. Gestión y Técnicas del Agua, S.A. - A78139755	19,10	217.310,91					X
2. Canaragua Concesiones, S.A. - A76624345	18,00	193.920					X
3. Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. - B35365170	20,60	210.215,14					X

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	13/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurra en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Canaragua Concesiones, S.A. – A76624345
2	Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. – B35365170
3	Gestión y Técnicas del Agua, S.A. – A78139755

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **CANARAGUA CONCESIONES, S.A. con NIF A76624345**, por un **Importe neto** de **193.920 € e IGIC 7 % de 13.574,4 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora verificándose que tiene clasificación E.1.5, categoría superior a la exigida (E.1.2), ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a CANARAGUA CONCESIONES, S.A. con NIF A76624345**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	14/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación del contrato, IGIC excluido 5% de **193.920 € = 9.696,00 €**

6.3- SUPERSIMPLIFICADOS CON MESA

6.3.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0629/2021/EJ** Procedimiento abierto súper-simplificado con mesa, con varios criterios automáticos: **“Dinamización de Redes Sociales”**. Importe neto de **39.900,00 € e IGIC de 2.793,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **24 meses. Educación y Juventud.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 13 de julio de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **15 de julio de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Joba Tenerife Servicios, S.L. - B76614825
- **Número dos** - Tower Bridge, S.L. - B80029895
- **Número tres** - Imprentalaspalmas - 44721421Z
- **Número cuatro** - Metrópolis Comunicación, S.L. - B38402756
- **Número cinco** - Ovejero Sequeiro S.L. - B10407096
- **Número seis** - Jorge Fernández Tschuikin - 49980932T
- **Número siete** - Yngrid Rivas Rivas - 54585480V
- **Número ocho** - Skyline Films, S.L. - B76516616
- **Número nueve** - Higinia Jessica Santana Hernández - 42208429W
- **Número diez** - Solgentia Canarias, S.L. - B76167808
- **Número once** - Rivero Caro, Beatriz - 45755076A
- **Número doce** - SPM Digital y Consultoria, S.L. - B73945503
- **Número trece** - Italtronic, S.L. - B61117503

Asimismo, el día 12 de julio de 2021, a las 11:37 horas, registro nº 2021041234, se presentó por sede electrónica por el licitador **Jorge Rodríguez Alamo** con NIF **42204689-B** los siguientes archivos:

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	15/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

- XP0629-2021_huellaElectronica.pdf
- eSobre2021-0032000010-0.paxe

Se incorpora a la sesión D^a. Lidia Hernández, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

➤ **En relación con el licitador, Jorge Rodríguez Alamo (42204689-B):**

El apartado 13) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación dispone:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <https://sede.grancanaria.com/licitacion>.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”

En este caso la Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, este señala que el licitador **Jorge Rodríguez Alamo con NIF 42204689-B, no ha presentado oferta para este expediente por el portal**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvG0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvG0K1d/g=	Página	16/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

de licitación través de la Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas (<https://sede.grancanaria.com/licitacion>), que no ha existido interacción del licitador o del representante legal con el portal de licitación para la presentación de ofertas; que no ha existido fallo del portal de licitación ese día o de algún otro sistema que impidiera la presentación de la oferta y que el licitador reportó incidencia a Soporte a Empresas en relación sobre el uso de MAC y tiene que configurar ese equipo para que “confíe” en los certificados digitales que se usan en el portal de licitación (firma profesional), , por lo que en modo alguno se puede considerar presentada.

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad **INADMITIR** la oferta de la licitadora **Jorge Rodríguez Alamo**, al no haberla presentado por el cauce definido en el Pliego ya que la presentación de la oferta por los medios alternativos contemplados en el apartado I3) del cuadro de Características del PCAP sólo es admisible en caso de incidencia técnica no imputable al licitador.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
1. Joba Tenerife Servicios, S.L		Presenta		SI	
2. Tower Bridge, S.L.		Presenta		SI	
3. Imprentalaspalmas		Presenta		NO	
4. Metrópolis Comunicación, S.L.		Presenta		SI	
5. Ovejero Sequeiro S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta
6. Jorge Fernández Tschuikin		No presenta		NO	
7. Yngrid Rivas Rivas		No presenta		SI	
8. Skyline Films, S.L.		Presenta		NO	
9. Higinia Jessica Santana Hernández		No presenta		SI	

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabreira - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	17/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

10. Solgentia Canarias, S.L.		Presenta		SI	
11. Rivero Caro, Beatriz		Presenta		NO	
12. SPM Digital y Consultoria, S.L.		Presenta		SI	
13. Italtronic, S.L.		Presenta		SI	

LICITADORES	CRITERIO 1: Criterios económicos (máximo 49 puntos)	CRITERIO Nº 2: Criterios basados en la calidad del Servicio (máximo 51 puntos)	
	Neto	A) Número de postpublicaciones o comunicaciones por semana (máximo 25 puntos)	B) Número de desplazamientos a cualquier término municipal de Gran Canaria para realización de fotografías y/o vídeo. (máximo 26 puntos)
1.- Joba Tenerife Servicios, S.L. - B76614825	29.500	20	20
2.- Tower Bridge, S.L. - B80029895	26.160	17	19
3.- Imprentalaspalmas - 44721421Z	35.928,04	21	36
4.- Metrópolis Comunicación, S.L. - B38402756	29.925	17 O MÁS	19 O MÁS
5.- Ovejero Sequeiro S.L. - B10407096	21.600	17	19
6.- Jorge Fernández Tschuikin - 49980932T	26.400	20	25
7.- Yngrid Rivas Rivas - 54585480V	24.000	25	24
8.- Skyline Films, S.L. - B76516616	28.999	18	20
9.- Higinia Jessica Santana Hernández - 42208429W	36.000	17	20
10.- Solgentia Canarias, S.L. - B76167808	28.600	18	20
11.- Rivero Caro, Beatriz - 45755076A	38.500	14	13
12.- SPM Digital y Consultoria, S.L. - B73945503	23.534	17	19
13.- Italtronic, S.L. - B61117503	31.920	11	13

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g=	Página	18/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de agosto de 2021**

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que las primeras cinco ofertas clasificadas están incursas en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Ovejero Sequeiro S.L.
2	SPM Digital y Consultoria, S.L.
3	Yngrid Rivas Rivas
4	Tower Bridge, S.L.
5	Jorge Fernández Tschuikin
6	Solgentia Canarias, S.L.
7	Skyline Films, S.L.
8	Joba Tenerife Servicios, S.L.
9	Metrópolis Comunicación, S.L.
10	Imprentalaspalmas
11	Higinia Jessica Santana Hernández
12	Italtronic, S.L.
13	Rivero Caro, Beatriz

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **OVEJERO SEQUEIRO S.L. con NIF B10407096**, por un **Importe neto** de 21.600 € e **IGIC 7 % de 1.512,00**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LA PRIMERA CLASIFICADA**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a OVEJERO SEQUEIRO S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	19/26	



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1420/2020/M** Procedimiento abierto con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios didácticos para educación infantil, primaria y grupos con necesidades de atención específica en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”** Importe neto de **113.322,48 €** e **IGIC de 7.932,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 21 de abril de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 22 de julio de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	20/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

Licitadores	Gaia Consultores Insulares S. L.	Eulen S. A.	Servicios Canarios de Traducciones y Congresos S. L. U.
Puntuaciones	7,25	36,75	24,25

Continúa el informe de **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 22 de julio de 2021 señalando:**

“Por lo tanto y a la vista de las puntuaciones obtenidas, las licitadoras Eulen S. A. y Servicios Canarios de Traducciones y Congresos S.L.U. continúan en este proceso selectivo al haber superado el umbral mínimo de 20 puntos fijado en la letra K.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta licitación y, por tanto, procede la apertura del sobre nº 3 de los criterios automáticos de ambas empresas.”

Por tanto la Mesa acuerda por unanimidad **LA EXCLUSIÓN DE GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. al no superar el umbral mínimo exigido en PCAP.**

Asimismo, se establece en el citado informe al respecto del licitador Historia, Turismo y Cultura en Canarias, S.L.:

“A.1. Proyecto didáctico: en el punto A.1.2. de su proyecto didáctico incorpora información que debe incluirse en el sobre 3 de criterios cuantificables por fórmulas y no en el sobre 2 de criterios sujetos a juicio de valor objeto aquí de estudio.

Concretamente indica que se incluirán en la Bolsa de 600 horas, el máximo de 800 horas adicionales, que es un criterio objetivo de valoración sujeto a cuantificación por fórmula (automático).

Por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta licitación, donde en su Cláusula 15. A2) recoge textualmente que, en el sobre de los criterios sometidos a juicio de valor:

<<En ningún caso se deberá contener en este sobre la oferta económica, ni documentos relevantes de su oferta económica, ni documentos relativos a criterios cuantificables por fórmula.>>

Es por ello que esta licitadora se ha autoexcluido de la licitación al incorporar el número de horas adicionales que oferta, pues dicha información única y exclusivamente, debe contenerse en el sobre 3 relativo a los criterios automáticos.”

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA por unanimidad LA EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN a la mercantil Historia, Turismo y Cultura en Canarias, S.L. con NIF B-76.283.845.**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g=	Página	21/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1420/2020/M** Procedimiento abierto con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios didácticos para educación infantil, primaria y grupos con necesidades de atención específica en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”**. Importe neto de **113.322,48 €** e **IGIC de 7.932,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	PUNT. TOTAL CRITERIOS SUETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIO B.1º.- Número adicional de horas (en letras y números) que se sumarán a la Bolsa de 600 horas, valorándose hasta 800 horas adicionales:	B.2º.- Realización de alguno o de los dos programas siguientes:		CRITERIO B.3º.- Precio NETO €
			B.2º.1. Talleres Infantiles de Verano,	B.2º.2. Cueva Pintada con los Sentidos,	
1. Número Tres: Eulen S.A. (A28517308)	36,75	800	SI	SI	113.119,82
2. Número Cuatro: Servicios Canarios De Traducciones y Congresos, SLU (B35358266)	24,25	800	SI	SI	98.600

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g=	Página	22/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP0969/2021/EJ** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Activa-Te en fin de semana 2021-22”**. Importe neto de **126.000,00 € e IGIC de 8.820,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **15 meses**. **Educación y Juventud**.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 30 de julio de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **30 de julio de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** En-Formate Canarias S.L. - B76094937
- **Número dos:** Limonium Canarias, S.L. - B35632553

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. En-formate Canarias, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	SI
2. Limonium Canarias, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta	SI

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	23/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

04 de agosto de 2021

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0969/2021/EJ** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "**Activa-Te en fin de semana 2021-22**". Importe neto de **126.000,00 € e IGIC de 8.820,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **15 meses. Educación y Juventud.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

Licitador nº 1. En-formate Canarias, S.L.

1.- Criterios económicos

Categoría de Actividades	Precio por cada actividad Sin IGIC €
Convivencias en Gran Canaria	3.672,45
Actividades de naturaleza deportiva y multiaventura	990,00
Rutas etnográficas	925,00
Parques temáticos	1.050,00
Actividades Culturales	775,00
Actividades de otra naturaleza lúdico artísticas	675,00
Taller gastronómico	2.775,00
Convivencia en otras islas	6.250,00
TOTAL	-----

2.- Criterios basados en la calidad del servicio

Monitores adicionales	Plazas Adicionales
2	11

Licitador nº 2. Limonium Canarias, S.L.

1.- Criterios económicos

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvgC0K1d/g=	Página	24/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de agosto de 2021**

Categoría de Actividades	Precio por cada actividad Sin IGIC
Convivencias en Gran Canaria	4.472,35
Actividades de naturaleza deportiva y multiaventura	997,65
Rutas etnográficas	949,60
Parques temáticos	1.096,20
Actividades Culturales	797,50
Actividades de otra naturaleza lúdico artísticas	697,15
Taller gastronómico	2.798,60
Convivencia en otras islas	6.274,80
TOTAL	-----

2.- Criterios basados en la calidad del servicio

Monitores adicionales	Plazas Adicionales
2	11

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rv9C0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rv9C0K1d/g=	Página	25/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

04 de agosto de 2021

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11.50 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 01 de septiembre de 2021**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana
P.A La Técnico de Administración General

Código Seguro De Verificación	66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g==	Fecha	03/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/66jgkDPbuAv9rvGc0K1d/g=	Página	26/26

